

Educación virtual y políticas que miran al pasado

El 27 de febrero Sunedu sacó una resolución aclaratoria ([00006-2024-Sunedu-CD](#)) sobre la enseñanza virtual a distancia. En ella se afirmó la prohibición de una educación al 100% en línea para adultos con más de 24 años, algo que ya se había permitido en 2020. Los [argumentos](#) para ello señalan que son muy pocas las universidades que tienen programas similares, menos aún entre las 500 mejores del ranking QS, no se dice porque no seguir el ejemplo de esas pocas y buenas universidades que sí lo hacen. Tampoco se consideran los resultados de la experiencia de aquellas instituciones que en nuestro país estaban funcionando. Menos aún tienen en cuenta los avances tecnológicos y de las herramientas de inteligencia artificial que, entre otras cosas, hacen posible una formación personalizada y, al mismo tiempo, permiten construir espacios virtuales de trabajo en equipo.

Pero fueron aún más allá: han exceptuado de los criterios para educación a distancia 12 carreras vinculadas a la salud ([RD-033-2023-CD](#)). Sobre el punto, [José Luis Sardón](#), miembro del CD opinó: "no cabe hacer tal excepción a la regla, más todavía cuando se incluye dentro de las carreras de Salud a Psicología y Trabajo Social. Ciertamente, esta excepción no es consistente con la evolución de la oferta educativa internacional. Así, solo conseguirá que los jóvenes peruanos que quieran formarse como profesionales de Salud busquen hacerlo en universidades de fuera del país. Quienes no puedan solventar esto, quedarán excluidos de obtener tal formación profesional."

Programas exceptuados de la modalidad a distancia	
Biología	Obstetricia
Enfermería	Odontología
Farmacía	Psicología
Ingeniería Sanitaria	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
Medicina	Trabajo social
Nutrición	Veterinaria

Tanto la Asociación de Universidades Nacionales del Perú ([AUNAP](#)), como la Federación de Universidades Peruanas de Educación Superior ([FIPES](#)) y el Consejo Nacional de Educación ([CNE](#)), se han manifestado en contra de esta medida.

